



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(9)/INF.7
22 de julio de 2009

ESPAÑOL
Original: ESPAÑOL, FRANCÉS
E INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES

Noveno período de sesiones

Buenos Aires, 21 de septiembre a 2 de octubre de 2009

Tema 16 del programa provisional

Fase especial: sesiones de diálogo interactivo

**Documento de información general para los debates que celebrará
el Grupo de expertos durante el segmento de alto nivel**

Nota de la secretaría

Resumen

Con ocasión del segmento de alto nivel del noveno periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), los ministros y jefes de delegación celebrarán debates plenarios de carácter general en forma de tres mesas redondas ministeriales. Las autoridades políticas abordarán las respuestas a los nuevos desafíos que plantean la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía. Se celebrarán tres mesas redondas:

(a) Mesa redonda 1: Las tendencias globales de la desertificación, degradación de tierras y sequía: enlaces con otras problemáticas y desafíos para aquellos que toman las decisiones y los diferentes actores involucrados;

(b) Mesa redonda 2: Desertificación, degradación de tierras y cambio climático: Qué papel tendrán las tierras en las negociaciones actuales para un Nuevo régimen del cambio climático en la COP 15 en Copenhague?;

(c) Mesa redonda 3: Asociaciones e Instituciones para combatir la desertificación, la degradación de las tierras y los efectos de la sequía: El camino hacia el mejoramiento.

Con el fin de ayudar a los ministros y otros jefes de delegación a preparar el segmento de alto nivel, la secretaría de la CLD ha elaborado un documento de información general, en consulta con la Mesa de la Conferencia de las Partes.

Es de esperar que el segmento de alto nivel confiera impulso político a las deliberaciones de los países Partes en torno a las opciones más adecuadas para fomentar la aplicación de la Convención.

I. Información general

1. El segmento de alto nivel del noveno periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) se celebrará del 28 al 29 de septiembre de 2009 en Buenos Aires, bajo los auspicios del Ministro de Desarrollo Social y Medio Ambiente de Argentina.
2. Los ministros y jefes de delegación de las 193 Partes en la CLD darán un impulso político a las deliberaciones de los países Partes en torno a las opciones más adecuadas para fomentar la aplicación del Marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (La Estrategia).
3. Con el fin de ayudar a las delegaciones a preparar el segmento de alto nivel, la secretaría ha elaborado una nota informativa sobre las mesas redondas, que recoge algunas cuestiones sugeridas a los ministros y jefes de delegación para sus deliberaciones.

II. Formato del segmento de alto nivel

4. Durante el segmento de alto nivel, los debates plenarios, que se celebrarán en forma de mesa redonda, ofrecerán a las autoridades políticas la oportunidad de examinar las respuestas a los nuevos desafíos que plantean la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía (DDTS). De ellos se extraerán directrices sobre las medidas necesarias para conseguir los objetivos de la Estrategia.
5. Para cada mesa redonda la secretaría sugiere que el Presidente de la CP 9 invite a un máximo de cuatro panelistas para que participen en un diálogo interactivo. Su selección se haría teniendo en cuenta criterios de distribución geográfica. Se invitaría a un moderador, para facilitar los debates y el diálogo entre los panelistas y los participantes. Se designaría también un relator.
6. Se han identificado tres temas de debate de carácter general:
 - (a) Mesa redonda 1: Las tendencias globales de la desertificación, degradación de tierras y sequía: enlaces con otras problemáticas y desafíos para aquellos que toman las decisiones y los diferentes actores involucrados
 - (b) Mesa redonda 2: Desertificación, degradación de tierras y cambio climático: Qué papel tendrán las tierras en las negociaciones actuales para un Nuevo régimen del cambio climático en la COP 15 en Copenhague?

(c) Mesa redonda 3: Asociaciones e Instituciones para combatir la desertificación, la degradación de las tierras y los efectos de la sequía: El camino hacia el mejoramiento.

III. Mesa redonda 1: Las tendencias globales de la desertificación, degradación de tierras y sequía: enlaces con otras problemáticas y desafíos para aquellos que toman las decisiones y los diferentes actores involucrados

A. Información general

7. Los dos objetivos principales de la CLD pueden sintetizarse en: (a) luchar contra la desertificación y la degradación de la tierra, y atenuar los efectos de la sequía; y (b) conseguir un desarrollo sostenible en las áreas afectadas por la DDTS o que podrían padecerla.

8. Estos objetivos sólo podrán conseguirse adoptando un planteamiento integrado que aborde los aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos y culturales de la DDTS. La CLD es un instrumento único en su género, ya que incorpora elementos tanto medioambientales como sociales. Por ello, es esencial sentar unas bases científicas sólidas, basándose en los conocimientos especializados de numerosas disciplinas científicas, sociocientíficas y económicas como apoyo y fuente de información para las actividades de aplicación de la Convención.

9. La comunidad científica es consciente desde hace tiempo de que el suelo y, más en general, la tierra son un recurso valioso y finito que desempeñan múltiples funciones orientadas al bien de la población mundial, y que contribuyen al sostenimiento de la vida humana. Con todo, las situaciones de degradación de la tierra y de desertificación que padece nuestro planeta han seguido perjudicando la sostenibilidad y la productividad de los ecosistemas. Dada la diversidad de problemas mundiales acuciantes en relación con la sostenibilidad de la tierra y del suelo (cambio climático, inseguridad alimentaria y energética, pérdida de diversidad biológica, inseguridad hídrica y otros problemas concomitantes, como los conflictos o las migraciones), es esencial que las conclusiones de las principales evaluaciones científicas mundiales, como la Síntesis sobre desertificación de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, o la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, así como las investigaciones de la comunidad científica en general, sean accesibles a los decisores y utilizadas por éstos. Esta información científica puede ayudar a canalizar esfuerzos para subsanar las deficiencias más importantes en materia de datos y conocimientos, reportando de ese modo beneficios reales para los ecosistemas de las tierras secas de todo el mundo, para sus habitantes y para el conjunto del sistema socioecológico mundial, e impulsando al mismo tiempo la consecución de las metas generales en materia de medio ambiente y desarrollo.

B. El problema mundial de la sostenibilidad de la tierra y del suelo: ¿qué papel corresponde a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación?

10. La tierra y el suelo son recursos patrimoniales de nuestro planeta, y de ellos depende la población humana para la obtención de bienes y servicios ecosistémicos.

11. La CLD cuenta con el apoyo de 193 Partes, cifra que le confiere una representatividad prácticamente universal. Este apoyo indica claramente que la comunidad internacional es inequívocamente consciente de que las tierras y el suelo han de ser utilizados de manera

sostenible y de que la Convención, conjuntamente con la Estrategia adoptada por las partes en 2007, ofrece un marco mundial apropiado para su utilización y gestión con carácter sostenible.

12. Además, la CLD conceptúa la DDTS como un problema tanto medioambiental como de desarrollo, lo que la sitúa claramente en la interfaz entre ambas disciplinas. Ello constituye una ventaja clara, ya que permite adoptar metodologías basadas en las personas y en los derechos para abordar los esfuerzos de mitigación y de rehabilitación en relación con el suelo y la tierra. Se han establecido también vínculos esenciales con los instrumentos afines a la CLD (el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, CMCC). La posibilidad de explotar esas sinergias es cada vez más importante, habida cuenta del cambio climático y de otros problemas mundiales, y el suelo y la tierra pueden llegar a ser vínculos esenciales para la consecución de múltiples beneficios: el suelo, como almacén duradero de carbono, secuestrando éste, y la tierra, desde un punto de vista más general, ofreciendo nuevas oportunidades económicas.

C. ¿Puede la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación marcar directrices sobre la utilización sostenible de los suelos de nuestro planeta?

13. La CLD tiene un potencial considerable, no sólo de carácter orientador para la utilización sostenible de las tierras y suelos de nuestro planeta, sino también, gracias a esas funciones, para reportar múltiples beneficios en relación con otros problemas mundiales apremiantes, como la seguridad alimentaria, energética e hídrica, la atenuación de la pobreza, el cambio climático o la diversidad biológica. Para realizar ese potencial, es esencial que el proceso de la CLD, conjuntamente con las partes interesadas en la lucha contra la desertificación, capitalicen los conocimientos e información científicos más recientes.

14. Algunas medidas clave que permitirían conseguir progresos son:

- (a) Conseguir la accesibilidad de la información;
- (b) Mantener la percepción del problema, su situación, sus riesgos, sus costos y sus soluciones;
- (c) Facilitar la accesibilidad de la información a todas las partes interesadas;
- (d) Compatibilizar la labor orientadora de la CLD respecto a la utilización sostenible de la tierra y el suelo, beneficiándose al mismo tiempo de las sinergias con otros procesos pertinentes (en materia de cambio climático y de diversidad biológica).

15. Es necesario poder conocer permanentemente la información científica más reciente sobre las causas y los efectos, así como las soluciones a la DDTS, en todas las escalas, desde la local (unidades familiares) hasta la internacional. Es muy importante otorgar un apoyo constante a la investigación científica sobre la DDTS y sobre las posibles opciones de utilización sostenible de la tierra y del suelo. Por ello, las Partes y los decisores podrían considerar conveniente fomentar planteamientos innovadores para la adopción de mecanismos financieros a medio y largo plazo. Podrían facilitarse, por ejemplo, las alianzas público-privadas y comunitarias, con objeto de crear nuevas oportunidades de financiación y nuevos instrumentos financieros aptos para sufragar investigaciones que aúnen los esfuerzos de especialistas

científicos, locales y tradicionales en torno a la gestión sostenible de la tierra.

16. La CLD ha de ser claramente perceptible para todas las partes interesadas. Esa perceptibilidad dependerá de la eficacia de los mecanismos que se utilicen para comunicar los riesgos, para crear conciencia y para informar a las partes interesadas de los beneficios que se conseguirán actuando y de los costos que conllevará la inacción. Esta necesidad está directamente relacionada con el objetivo operacional 1 de la Estrategia, que contempla los aspectos de defensa activa, concienciación y educación. La Estrategia de comunicación propuesta para la CLD, que será examinada por las Partes en la CP 9, resaltarán la presencia de los suelos y de las tierras en múltiples sectores. Desde un punto de vista científico, podría ser conveniente evaluar el costo de la acción y de la inacción. Esta evaluación podría ser esencial para poder situar en un primer plano mundial la necesidad de utilizar la tierra y el suelo de manera sostenible.

17. Es urgente que la información científica sea más accesible a todas las partes interesadas. Uno de los elementos más necesarios es un sistema apropiado de gestión de los conocimientos. Según la Estrategia, la Secretaría de la CLD debería "apoyar los sistemas de gestión de los conocimientos establecidos por el [Comité de Ciencia y Tecnología] CCT, y desempeñar funciones de mediación en relación con la información y los conocimientos", así como apoyar "la agregación y movilización por el CCT de las capacidades pertinentes en materia de ciencia, conocimientos y técnicas". Hay que dar a conocer prácticas adecuadas y experiencias de éxito, y hay que reconocer los beneficios que a largo plazo podría reportar un sistema accesible de gestión de los conocimientos.

18. La CLD ocupa una posición apropiada para explotar las sinergias y los beneficios que reportaría un mayor protagonismo de la tierra y del suelo, debido principalmente a su situación privilegiada, en la interfaz entre el medio ambiente y el desarrollo. Las actividades orientadas a la integración y sinergia con otros acuerdos multilaterales e iniciativas mundiales sobre el medio ambiente, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, son esenciales para que la CLD se erija en autoridad mundial en materia de conocimientos científicos y técnicos sobre la DDTS, como se señala en el objetivo operacional 3 de La Estrategia.

19. Los ministros y jefes de delegación podrían debatir temas tales como:

(a) Recomendaciones del CCT, basadas en la primera Conferencia Científica de la CLD: ¿cuáles son sus implicaciones para los responsables de políticas y para el proceso de la CLD?

(b) Prevención de la degradación de la tierra: ¿podría la CLD marcar las pautas para una utilización sostenible de los suelos del planeta?

(c) Una problemática crucial: seguridad alimentaria, migración, y accesibilidad, uso y gestión del agua.

IV: Mesa redonda 2: Desertificación, degradación de tierras y cambio climático: Qué papel tendrán las tierras en las negociaciones actuales para un Nuevo régimen del cambio climático en la COP 15 en Copenhague?

A. Información general

20. Nuestro planeta está en peligro, debido a la constante degradación de los ecosistemas. A este problema, que pone en peligro la subsistencia de millones de personas, contribuyen varios factores relacionados entre sí. Dos de esos complejos factores son el cambio climático y la desertificación/degradación de la tierra.

21. El cambio climático afecta al potencial de la tierra, particularmente por efecto de las sequías y crecidas. Además, cuando la tierra se degrada emite cantidades mayores de gases de efecto invernadero, que a su vez intensifican el cambio climático. Aunque los investigadores han señalado desde hace tiempo este círculo vicioso entre el cambio climático y la degradación de la tierra, no ha sido un tema muy debatido todavía por la comunidad internacional o en los procesos de definición de políticas.

22. La desertificación es un proceso de degradación de la tierra en regiones áridas, semiáridas y subhúmedas secas como consecuencia de diversos factores, como las variaciones del clima o las actividades humanas. Según esta definición, la variación del clima es un factor causal directo, y está implícitamente vinculado al proceso de desertificación. Para abordar las respuestas sinérgicas más apropiadas que permitan hacer frente a ambos fenómenos simultáneamente, será necesario capitalizar los vínculos entre el cambio climático y la desertificación/degradación de la tierra.

23. Abordar los problemas de la desertificación es una de las maneras más importantes de hacer frente a los problemas del cambio climático. Ayuda a los habitantes de las tierras secas a desarrollar su capacidad de supervivencia y a mejorar su potencial para adaptarse al cambio climático. Las actividades de lucha contra la desertificación y la degradación de la tierra se centran principalmente en las tierras, con objeto de potenciar la productividad del suelo y de garantizar la disponibilidad de otros recursos naturales, con el fin de fomentar el desarrollo sostenible.

24. Por consiguiente, en las tierras secas cuyos habitantes han de hacer frente a las vulnerabilidades derivadas de la degradación de la tierra y del cambio climático, la lucha contra la desertificación viene a ser el vehículo más apropiado, y debería ser prioritario a la hora de evaluar las opciones que se emprenderán.

25. Habida cuenta de las interacciones entre el cambio climático y la degradación de la tierra, el proceso de lucha contra la desertificación no sólo es útil por invertir los procesos de degradación de la tierra. Gracias a las investigaciones orientadas a la conservación del suelo, a la transferencia de tecnología a los agricultores y a la educación y formación de agricultores y de comunidades locales, las tierras afectadas pueden volver a ser productivas. Mejorando la cubierta vegetativa mediante actividades de forestación y reforestación, revitalizando la fertilidad y

mejorando la productividad del suelo, promoviendo la gestión integrada de los recursos naturales, y creando y proporcionando un medio de subsistencia alternativo para los habitantes de las tierras secas, se crean sinergias beneficiosas que ayudan a resolver problemas complejos y a mejorar el potencial de los habitantes de las tierras secas para adaptarse al cambio climático.

B. Importancia de los vínculos entre la desertificación y el cambio climático

26. A fin de adoptar las respuestas sinérgicas más apropiadas para abordar simultáneamente el cambio climático y la desertificación, habrá que capitalizar los vínculos existentes entre ambos fenómenos. Con ello, se podrá mejorar el potencial y la capacidad de resistencia de los habitantes de las tierras secas.

27. La CLD y la CMCC aspiran a salvaguardar el bienestar de las poblaciones y su acervo de recursos. Por consiguiente, su aplicación en los países debería ser coordinada, sincronizada y sinergizada, dedicando atención preferente al papel desempeñado por las tierras en la resolución de ambas problemáticas.

C. Medidas contra la desertificación que combaten también el cambio climático

28. En las tierras secas se está dedicando mayor atención a consolidar un potencial que permita adaptar las medidas contra el cambio climático a nivel local para hacer frente tanto a este fenómeno como a la desertificación. De ese modo, las medidas adoptadas en esas dos vertientes podrían ser cada vez más complementarias entre sí. Las medidas encaminadas a frenar o invertir el proceso de desertificación desempeñan un papel primordial a la hora de reducir las emisiones de GEI concomitantes que contribuyen al calentamiento mundial.

D. Gestión de las tierras secas

29. La gestión eficaz de las tierras secas y los procesos de lucha contra la desertificación requieren de actividades sinérgicas que favorezcan la adaptación a las variaciones naturales del clima. Hasta ahora se han utilizado diversas técnicas para proteger los valiosos recursos de la tierra y el agua, la cubierta vegetal, la fertilidad del suelo y el medio ambiente natural. Sin embargo, los procesos de lucha contra la desertificación y la degradación de la tierra reportan beneficios que ayudan a resolver problemas climáticos cambiantes y complejos, y a mejorar el potencial de adaptación al cambio climático.

30. Los procesos de lucha contra la desertificación y la degradación de la tierra permiten también reconstruir los fundamentos biofísicos de un medio ambiente natural sostenible -diversidad biológica, bosques, ganado, suelos, agua y ecosistemas naturales- y mejoran la productividad de la tierra. Ello redundará en un aumento de la vegetación y en la mejora de la calidad del suelo y de otros factores que podrían incrementar la humedad del suelo.

31. La tierra ha de ser valorada desde una perspectiva distinta: la de su capacidad para secuestrar el exceso de dióxido de carbono en la atmósfera, convertirlo en carbono almacenado y enfriar el planeta. De hecho, el dióxido de carbono, en contacto con el agua y el sol, enriquece el suelo, fomenta el crecimiento vegetal que sirve de base para la sostenibilidad ecológica, y genera un mayor número de sumideros de carbono. Cuando se pierde suelo, se pierde también el potencial de secuestro de carbono y las bases ecológicas en que se fundamentan la producción y

la conservación. En los suelos agotados, el secuestro de carbono disminuye.

32. El siguiente gran paso debería consistir en mejorar el secuestro de carbono por el suelo. Para ello, convendría tener presente que, en el régimen Kyoto, a partir de 2012 el almacenamiento de carbono en los suelos será uno de los posibles sumideros de ese elemento en todos los sistemas de uso de la tierra. El secuestro de carbono en los suelos ayuda a mitigar el cambio climático y contribuye, con ello, a la consecución del objetivo último de la CMCC: reducir las emisiones de GEI en la atmósfera. El secuestro de carbono conseguido mediante una gestión sostenible de la tierra contribuye, al mismo tiempo, a una mayor adaptación al cambio climático.

E. Rehabilitación de las tierras secas para la absorción de emisiones de anhídrido carbónico y como ayuda a los procesos de mitigación

33. La rehabilitación de las tierras secas es muy importante para evitar el aumento de las emisiones de GEI y para explotar su potencial de secuestro de carbono, no sólo arrojando un balance neutro en términos de carbono, sino incluso alcanzando valores negativos en las tierras secas. No obstante, los actuales mecanismos de financiación de actividades contra el cambio climático orientados a la mitigación han sido, hasta la fecha, muy inadecuados, ya que la agricultura en general y la gestión sostenible de las tierras secas, en particular, no desarrollan plenamente su potencial de reducción de gases invernadero ni de secuestro de carbono.

34. Los suelos de nuestro planeta contienen más carbono orgánico que la atmósfera y la vegetación conjuntamente; pese a todo, cuando se aborda la importancia de la tierra como mitigadora de los efectos del cambio climático suele pasarse por alto el papel de los suelos como medio para captar y almacenar dióxido de carbono. Los sistemas agrícolas están sometidos a una extraordinaria demanda para obtener de ellos alimentos, fibras y energía, y los inevitables cambios del flujo de carbono hacia o desde los suelos tienen repercusiones considerables a nivel mundial.

35. Durante años, las medidas para hacer frente a las emisiones de GEI han consistido principalmente en la plantación de árboles, ya que éstos pueden secuestrar una cantidad de carbono considerable. Sin embargo, el inconveniente de este método convencional es la duración limitada de aquéllos como sumidero de carbono. Existen ya buen número de prácticas adecuadas y tecnologías que permiten incrementar el almacenamiento de carbono en los suelos mediante el control de las pérdidas de carbono en pastizales, tierras de pastoreo y suelos agrícolas, y de las ocasionadas por el ganado y otros usos de la tierra. Se puede potenciar la calidad del suelo, por ejemplo, mediante la lucha contra la erosión, la forestación y la regeneración de bosques, la promoción de sistemas de producción agroforestal, el silvipastoralismo, la conservación y gestión integrada de agua, y otras técnicas.

36. Para el enriquecimiento de los suelos con carbono adicional, el desarrollo tecnológico será un elemento claramente impulsor, que conferirá eficacia a las medidas de mitigación y adaptación adicionales. Algunos ejemplos innovadores son las tecnologías de carbono biológico y de no roturación. En particular, se están adoptando cada vez más las técnicas de roturación conservadora y de no roturación, ya que reducen la utilización de energía y frecuentemente incrementan el almacenamiento de carbono en los suelos.

37. Algunos de los temas que los ministros y jefes de delegación podrían abordar son:

(a) ¿Qué mecanismos habría que considerar para contribuir eficazmente a la DDTS, en el marco de las estrategias de adaptación y de mitigación?

(b) Bioenergía: ¿peligro u oportunidad para las tierras secas?

(c) Las medidas de aprovechamiento energético y de secuestro del carbono como medio para mejorar las tierras y los suelos: ¿cuáles serían sus impactos en las poblaciones y ecosistemas afectados?

(d) De Buenos Aires a Copenhague: ideas, estrategias y propuestas para la consecución de sinergias eficaces entre las convenciones y convenios.

V. Mesa redonda III: Asociaciones e Instituciones para combatir la desertificación, la degradación de las tierras y los efectos de la sequía: El camino hacia el mejoramiento

A. Información general

38. La mayoría de las actividades humanas que afectan al medio ambiente tienen lugar sobre la tierra. La gestión sostenible de la tierra sienta las bases del desarrollo sostenible. La tierra es la fuente principal de subsistencia, alimentos y recursos naturales para todas las poblaciones del mundo. Representa el capital tangible más importante para la mayoría de las comunidades rurales, particularmente en los países de bajo nivel de ingresos. La presión que experimentan las tierras y la huella dejada en ellas por las actividades humanas son ya altamente insostenibles y, de no modificarse las pautas de desarrollo, es improbable que mejoren a menos que se adopten medidas serias.

39. La degradación de la tierra y la pérdida generalizada de suelo superficial fértil, en términos de calidad y cantidad, son procesos graduales; es un desastre que progresa sigilosamente. Los efectos de la degradación de la tierra no siempre son manifiestos, pero pueden ser muy perjudiciales, particularmente considerando, por una parte, la lentitud del proceso de formación de los suelos superficiales (de 100 a 400 años/cm) y, por otra, el valor insustituible de los suelos para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos y la consecución de unos medios de subsistencia sostenibles.

40. Este problema no se limita a las tierras secas, sino que afecta a todos los tipos de ecosistemas: la salinización de los sistemas de riego en gran escala de Asia, la deforestación y los deslizamientos de tierra en América Latina y en América Central, la pérdida de nutrientes orgánicos y la contaminación de los suelos en los países desarrollados, o la compactación del suelo causada por las infraestructuras y por la erosión en áreas montañosas son algunos de los aspectos del ataque que están padeciendo la productividad de la tierra y la salud de los suelos. Gran parte de la comunidad científica viene indicando desde hace tiempo que los suelos y, más en general las tierras, son un recurso valioso y finito, y que es necesario asegurar su

sostenibilidad en el futuro. La buena salud de los suelos es un requisito previo para la consecución de la mayoría de los servicios ecosistémicos y para la supervivencia de muchas comunidades a largo plazo.

41. La seguridad alimentaria sigue siendo un problema cada vez más acuciante en la agenda de los países. El reciente aumento de los precios de los alimentos nos recuerda la importancia que reviste el mantenimiento de las tierras naturales, que depende en gran medida de los esfuerzos internacionales de lucha contra la DDTs.

42. La mayoría de las tierras secas -pese al riesgo de desertificación, vinculado a sus características naturales- ofrecen oportunidades económicas tangibles que pueden atenuar la pobreza, proveer medios de subsistencia autosostenibles y garantizar la sostenibilidad del desarrollo de las tierras secas en el futuro.

B. Hacia un marco de cooperación

43. La CLD, con sus 193 Partes, constituye un marco normativo único en su género para hacer frente a la DDTs. Su objeto son los problemas de subsistencia sostenible de millones de personas en todo el mundo. Su importancia estratégica es hoy todavía mayor, considerando su capacidad para abordar los problemas que plantea el nuevo contexto mundial de cambio climático, capacidad de resistencia a los desastres naturales y seguridad alimentaria.

44. A medida que la comunidad internacional orienta su atención a la necesidad de adaptarse al cambio climático, crece el consenso en torno a la necesidad de concertar alianzas estratégicas y de establecer un marco institucional reforzado para la aplicación de políticas relativas a la DDTs.

45. La Asamblea General, en su sexagésimo tercer período de sesiones, adoptó la resolución 63/218, en virtud de la cual los Estados Miembros reafirman su compromiso por combatir y contrarrestar la desertificación y la degradación de la tierra en las regiones áridas, semiáridas y subhúmedas secas, en consonancia con las disposiciones pertinentes de la CLD y teniendo en cuenta La Estrategia.

46. La Asamblea General subrayó también que "la desertificación y la degradación de la tierra y la sequía amenazan gravemente la capacidad de los países en desarrollo para alcanzar las metas de desarrollo internacionalmente acordadas, y en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio". Asimismo, reconoció que la aplicación efectiva de la Convención en tiempo oportuno ayudaría a alcanzar esas metas.

47. En esa misma resolución, la Asamblea General reconoció también "la naturaleza intersectorial de la mitigación de la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía y, a ese respecto, invita a todas las organizaciones concernientes de las Naciones Unidas a cooperar con la secretaría de la Convención en apoyo de una respuesta eficaz a la desertificación y la sequía".

48. La CLD debería desempeñar un papel importante, no sólo afrontando enérgicamente la DDTs, sino también estableciendo vínculos estrechos entre aspectos que constituyen causas principales de ese fenómeno o que lo fomentan. Aspectos tales como la relación entre la fertilidad del suelo y la productividad alimentaria, por una parte, y entre la ordenación sostenible

de la tierra y el secuestro de carbono en los suelos, por otra, son algunos de los vínculos a los que la Convención debería dedicar la debida atención.

49. Dado el carácter englobador de los objetivos señalados en La Estrategia, el establecimiento de una red de organismos de las Naciones Unidas en torno a este problema permitiría coordinar mejor y reforzar las aportaciones y respuestas en el conjunto de sus organizaciones. Al crear un puente entre la degradación de la tierra, la pérdida de ecosistemas y de biodiversidad y los medios de subsistencia, La Estrategia establece un "terreno común" multidisciplinario en el que otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas pueden desempeñar su papel.

50. Para conseguir este importante objetivo, la red establecida para la aplicación de La Estrategia perseguiría también la consecución de varios objetivos y actividades entre organismos, y facilitaría la coordinación en torno a la DDTS. Por consiguiente, la movilización y mejora de las actividades de fijación de objetivos y coordinación de recursos financieros y tecnológicos nacionales, bilaterales y multilaterales para mejorar sus efectos y su efectividad es una tarea que competará a las partes interesadas y que debe ser intensificada, particularmente a medida que el debate multilateral en torno a la DDTS se vaya extendiendo.

51. La necesidad de una gestión sostenible de la tierra es cada vez más evidente y urgente. Todas las partes interesadas tienen la responsabilidad de actuar sin demora. Esta obligación no es ya negociable para las poblaciones que actualmente hacen frente a los efectos de la DDTS en sus vidas cotidianas. Seguir como hasta ahora no es una opción si deseamos que las generaciones futuras se beneficien de los recursos mundiales de las tierras y del suelo en la misma medida que sus predecesores.

52. La CLD y su Estrategia ofrecen una oportunidad única de consolidar y aunar los esfuerzos de las entidades de las Naciones Unidas con objeto de establecer una alianza cooperativa que haga frente a la DDTS.

53. Algunos de los temas que los ministros y jefes de delegación podrían debatir son:

- (a) El papel de la tierra (DDTS) en el Nuevo Pacto Verde y los conjuntos de medidas de estímulo económico
- (b) ¿Qué mecanismos serían útiles para fomentar la coordinación en todos los niveles?
- (c) ¿Cuáles son las implicaciones para las instituciones de la CLD a nivel mundial y regional?
- (d) Oportunidades económicas: ¿por qué invertir en las tierras secas?
